



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1I41022A5Q4X1E0D1APG** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Servicios Municipales
Expediente:	***102010
Documento:	22110I00C
Asunto:	APROBACIÓN DE FACTURA (FASE O)

DECRETO PARA APROBACIÓN DE FACTURA (FASE O)

Visto que mediante Decreto núm. PRE/1146/2016 de fecha 22-04-2016 se adjudicó a TEODORO ROMERO DEL VAL el contrato menor consistente en CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS HIDRÁULICOS DE LAS OBRAS DE CRUCE DE CAUCES Y DE LA ILUMINACIÓN DE LA CALLE ENTRE LA AVENIDA LOS ACANTILADOS Y LA AVDA. PLAYA PARAÍSO por un importe de 19.179,75 €, autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 06-05-2016 (Reg. Entrada nº 1.164) se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acredita la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 16-05-2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de D/Dª TEODORO ROMERO DEL VAL, con NIF 03062229D, derivada de la siguiente factura:

A TEODORO ROMERO DEL VAL, ftra. Nº 04/2016, por asistencia técnica para la redacción de los estudios hidráulicos y definición de las obras de cruce de las cauces entre barranco del Guirre y barranco del Burro, y definición de instalación de iluminación de la calle entre la Avenida los Acantilados y la Avenida Playa Paraíso, por importe de 19.179,75 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 1531/60942.ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN/ VÍA DE INTERCONEXIÓN PLAYA PARAÍSO - LA CALETA.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe